



Policy, Government and Public Affairs
Chevron Corporation
P.O. Box 6078
San Ramon, CA 94583-0778
www.chevron.com

Media Statement

PARA DISTRIBUCIÓN INMEDIATA

Chevron condena decisión ilegítima de Corte de Apelaciones ecuatoriana

San Ramon, Calif. – 3 de enero de 2012 – Chevron Corporation (NYSE: CVX) anunció hoy que un panel compuesto por tres jueces temporales que presiden los procesos de apelación en la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos en Lago Agrio, Ecuador, emitieron un fallo adverso, en un juicio ambiental que involucra a Texaco Petroleum Company. Con este fallo se ratifica la sentencia de la corte de primera instancia del 14 de febrero de 2011.

Chevron continúa buscando otras opciones a través de procedimientos legales fuera del Ecuador. En el proceso de arbitraje promovido por Chevron en contra del Ecuador, en la Corte de La Haya bajo el Tratado Bilateral de Inversiones entre Ecuador y Estados Unidos, el tribunal emitió una orden el 9 de febrero de 2011 ordenando que el Ecuador tome todas las medidas a su alcance para detener la ejecución de la sentencia de Lago Agrio hasta nuevo aviso de ese tribunal. El tribunal también señaló que si se estableciera cualquier sentencia de una corte ecuatoriana en el caso de Lago Agrio, estaría violando una obligación del Ecuador con Chevron, de acuerdo a las leyes de derecho internacional, el Ecuador podría ser responsable de cualquier pérdida que genere la ejecución de dicha sentencia (dentro o fuera de Ecuador). Chevron también está entablando acciones legales en la Corte de Distrito de Estados Unidos en el Distrito Sur de Nueva York en contra de los representantes de los demandantes de Lago Agrio, por violaciones contra los estatutos federales contra la asociación para delinquir y extorsionar, así como en otras leyes, basadas en la abrumadora evidencia de fraude y corrupción existentes en este caso.

En respuesta al reciente fallo, Chevron emitió las siguientes declaraciones:

“La decisión de hoy es otro ejemplo evidente de la politización y corrupción del sistema judicial ecuatoriano, que ha empañado este fraudulento caso desde su inicio. La sentencia de Lago Agrio fue obtenida a través de un plan corrupto y fraudulento, gran parte del cual fue captado en video y expuesto en la correspondencia y correos electrónicos de los propios representantes de los demandantes. Su conducta indebida incluye la fabricación de reportes periciales, la invención de evidencia, el soborno y la confabulación con funcionarios de las cortes, el lanzamiento de una campaña de intimidación contra los jueces y hasta la redacción por terceros de partes del mismo veredicto.

“Hemos presentado evidencias de estos actos ilícitos a los jueces y fiscales del Ecuador, pero las autoridades no han tomado ninguna acción correctiva. En Estados Unidos, sin embargo, no menos de

ocho jueces federales han encontrado que el juicio en Ecuador ha estado empañado por el fraude y la conducta indebida de los representantes de los demandantes. Además, un tribunal internacional en la Corte Permanente de Arbitraje en La Haya ha ordenado al Ecuador a tomar todas las medidas a su alcance para suspender la ejecución de la sentencia de Lago Agrio dentro o fuera del Ecuador.

“Chevron entiende que la sentencia ecuatoriana no es aplicable en ninguna corte y que en Ecuador no se respeta el estado de derecho. La compañía continuará buscando que los que han perpetrado este fraude, para que rindan cuentas ante la Justicia”.

Antecedentes:

Más información sobre la apelación de Chevron puede ser encontrada [aquí](#). Chevron se está defendiendo contra falsas acusaciones de que es responsable de daños ambientales y sociales en la región amazónica del Ecuador. Chevron nunca realizó operaciones de producción petrolera en Ecuador y su subsidiaria, Texaco Petroleum (TexPet), remedió completamente la parte que le correspondía de los impactos ambientales surgidos de su participación en el consorcio de producción petrolera con Petroecuador previo a 1992. Después de que el trabajo de remediación fuera certificado por todos los organismos del gobierno ecuatoriano responsables de la supervisión, TexPet fue eximida por completo por los gobiernos nacional, provincial y municipales de Ecuador antes de ser adquirida por Chevron en 2001.

Petroecuador era el socio mayoritario del consorcio en el que TexPet participó hasta 1992 y ha sido el único propietario de las operaciones petroleras ampliamente expandidas en las últimas dos décadas en la antigua área de concesión. El mes pasado, Petroecuador anunció que completará la remediación de los sitios de los que es responsable, por un costo de 70 millones de dólares. Esta cifra contrasta fuertemente con la sentencia multimillonaria hoy ratificada.

#

Contacto: James Craig, asesor de comunicación para América Latina, Chevron Corp.
En Quito: +593-9946-3043
En EE. UU: +646-416-0191